



Municipalidad Distrital de La Huaca



“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

La Huaca, 31 de marzo del 2016.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 011-2016-MDLH/CM

VISTOS:

El informe N° 001-2016/R/PCSSB de fecha 30.03.16 del Regidor Luciano Trelles Flores, la Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 31 de marzo del año en curso, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización, concordado con el artículo II del Título preliminar y artículo 4ª de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Artículo IV del Título preliminar, señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos y locales, y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, con informe del visto el Regidor Luciano Trelles Flores, indica que con fecha 03 de marzo del 2016, se realizó la entrega del oficio N° 054-2016-MDLH/A, a la Dirección del Museo de La Historia natural de la Universidad nacional de San Marcos, en la cual quedó confirmada la entrevista personal con la Srta. BETTY MILLSN SALAZAR, dejando ratificada para el día 01 de abril, en la ciudad de lima, mediante una llamada telefónica, referente a la gestión de devolución del mastodonte que se encuentra aproximadamente 19 años

En sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 31.03.16, los miembros del Concejo en Pleno acordaron por unanimidad autorizar al Regidor Sr. Luciano Trelles Flores, viajar a la ciudad de lima, en comisión de servicio al Museo Natural de la Universidad Nacional de San Marcos, durante los días 31 de marzo al 02 de abril, para ver tema de devolución del mastodonte.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Art. 41, y por acuerdo unánime en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 31.03.16., se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR, al Regidor Sr. Luciano Trelles Flores, viajar a la ciudad de la Lima, durante los días 31 de marzo al 02 de Abril del año en curso, a la ciudad de lima, en comisión de servicio al Museo Natural de la Universidad Nacional de San Marcos, para ver tema de devolución de mastodonte

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Personal y Unidad de Tesorería, atender con los viáticos según la escala que corresponda.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General, transmitir el presente Acuerdo de Concejo a las Áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Ing. José Gabriel Talledo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
ALCALDIA
RECIBIDO
06 ABR 2016
EXP. N° HORA: 02:57pm
FIRMA: